



CREAR, CREAR, CREAR

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO, lo establecido en la Res. Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y en las Res. 26/00, 68/02 y 135/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

CONSIDERANDO:

La renuncia y presentación del informe de Adscripción en actividades de Investigación desarrolladas en el Departamento de Biología Molecular y realizada por la Mic. Romina HEREDIA, durante el período comprendido entre el 06 de Septiembre de 2012 y el 01 de Abril de 2013. El motivo de la renuncia es por haber obtenido una beca del CONICET.

Que se ha realizado al respecto un informe del ViceDecano y, luego de constituirse Consejo Directivo en comisión, se ha abordado y analizado el tema en tratamiento sobre tablas.

Que dicha presentación cuenta con la evaluación del profesor director y el aval del Consejo Departamental de Ciencias Naturales.

Que corresponde proceder a la aceptación de la renuncia y a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

Resuelve:

ARTICULO 1.- Aceptar la renuncia a la Adscripción en Investigación de la Mic. Romina HEREDIA (D.N.I. 33.792.773).

ARTICULO 2.- Aprobar el informe correspondiente a las actividades realizadas por la Mic. Romina HEREDIA, durante el período comprendido entre el 06 de Septiembre de 2012 y el 01 de Abril de 2013, en el tema: "Participación de lípidos en la respuesta de *P. putida* A ATCC 12633 frente al estrés ocasionado por Br-tetradeciltrimetilamonio", bajo la Dirección de la Dra. Gloria LUCCHESI, en el Departamento de Biología Molecular.

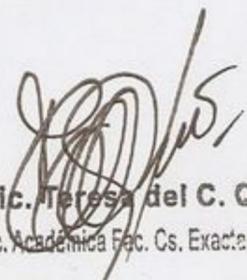
ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

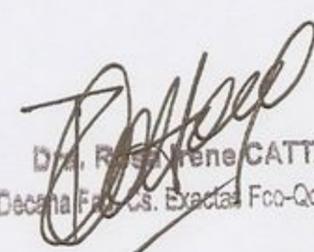
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°:

119

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosalene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.